



Secretaría  
General y  
Desarrollo  
Institucional

CONSTRUYENDO  
**FUTURO**

## LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades serán desarrolladas por una persona natural, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo con objeto a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (ABOGADO 1 – APOYO JURIDICO)”**

Dada en Arauca, Julio de 2020

  
**DRA. BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA**  
Secretaría General y Desarrollo Institucional

“CONSTRUYENDO FUTURO”